

PROCEDIMIENTO DEL DERECHO DE ARREPENTIMIENTO EN LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS

1. ¿Qué es el Derecho de Arrepentimiento del Cliente?

- Es el derecho que tienes de decidir si deseas mantener el seguro o resolver el contrato, lo cual debes realizar en el plazo de 15 días calendarios después de recibida la póliza o certificado de seguros.

2. ¿Qué consideraciones se deben cumplir?

- Que seguro contratado no sea una condición para el financiamiento de un crédito con ProEmpresa.
- No haber utilizado ninguna cobertura del seguro.

3. ¿Cuál es el procedimiento para Ejercer el Derecho de Arrepentimiento?

- Usted deberá presentarse con su DNI en nuestra red de agencias e informar su deseo ejercer su derecho de arrepentimiento a fin de no contar con el seguro optativo.
- El personal de la agencia validará en el sistema si se encuentra dentro del plazo de 15 días calendario y si cuenta con saldo a favor.
- De ser conforme se le pedirá el llenado de un formato dejando constancia de su solicitud y la elección del medio para efectuar la devolución de corresponder.
- Al finalizar la operación se le entregará su nuevo cronograma donde ya no se visualizará el cobro del seguro.

4. De la devolución de saldo a favor

- En caso de que se le haya informado que cuenta con un saldo a favor, esta devolución se efectuará dentro de los 30 días calendarios posteriores a su solicitud.